



Córdoba, 10 de Noviembre de 2025

A la Secretaría Académica
Facultad de Derecho UNC

Prof. Dr. Marcelo BERNAL

Presente

Prof. CARLOS ALBERTO TOSELLI , en mi carácter de Profesor titular de la Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, me dirijo a Ud, y por su digno intermedio al Sr. Decano, a los fines de solicitar la aprobación de la materia opcional, que se detalla a continuación:

Nombre completo de la materia Opcional: DERECHO ADJETIVO LABORAL

Carrera: Abogacía

Asignatura y cátedra de la que depende: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Profesor/a Titular: CARLOS ALBERTO TOSELLI

Profesores Dictantes (docentes de esta Unidad Académica): Mag. SILVIA DIAZ, ESPECIALISTA PAULA FRESCOTTI – Mag. MARIA CAROLINA FATHALA TROSSERO- Mag. ENRIQUE ROLON . Esp. EVA DEL ROSARIO PASCUAL TORRES

Adscriptos Colaboradores: Ab. Jaquelina Cabutto, Esp. Amalia Itatí Demarchi Arballo, Ab. Marianela Fuentes, Ab. Alberto Calvo, Esp. Leonardo LArgentiere, Ab. Carola Barbará, Ab. Luciana Chanampa, Ab. María Paula Ciardiello

Ayudantes Alumnos Colaboradores:

Invitados:

Carga horaria: 30 horas

Créditos: 3 créditos

Semestre: Primer semestre

Modalidad: Presencial remota (virtual sincrónica)

Día y hora para su dictado: Jueves de 16 a 18 horas



Enlace de meet: <http://meet.google.com/fya-dskg-bmy>

Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente. -

DR. CARLOS A. TOSELLI

**Profesor Titular
Facultad de Derecho UNC**

Mgtr. Silvia Dez

**Profesor Dictante
Facultad de Derecho UNC**

PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

DERECHO ADJETIVO LABORAL

1. Fundamentación

El sistema de fuentes del Derecho del Trabajo se integra con especialidad de los procesos y procedimientos generados por la intensificada conflictividad laboral y la profusa actividad convencional (art. 14 bis de la CN y 1 de la ley de Contrato de Trabajo). La integración conceptual de las reglas esenciales, LCT y leyes especiales pero de aplicación general con la normativa procesal (Leyes 7987, 8015, 7565, 10461, Resoluciones SRT 298/17, 899/E/17, 38/2020, 10/2021, 20/2021, etc.) requiere de conocimientos y formación especial. Sin embargo, durante el dictado regular de la materia, resulta imposible profundizar estos sistemas especiales tanto por la diversidad de normas como la especialidad que se requiere para su abordaje.

La formación académica en Derecho del Trabajo se completa con una especialización en el conocimiento y manejo positivo, jurisprudencial, doctrinario y práctico del proceso laboral y reglas de procedimientos, no solo en el ámbito judicial, sino dentro de la esfera del Ministerio de Trabajo y de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, atento los trámites previos administrativos voluntarios y obligatorios según el caso. De tal suerte, para la formación del jurista (abogado, funcionario, magistrado, asesor, investigador), es de importancia trascendental el conocimiento sistemático y profundizado de la cuestión de un conjunto



seleccionado de normativa adjetiva específica para su conocimiento y aplicación a la hora del análisis del caso concreto.

2. Objetivos

- 1) Profundizar acerca de los métodos de solución de conflictos intersubjetivos de intereses en el ámbito del derecho del trabajo, considerando las diversas relaciones de trabajo con características especiales, dado la imposibilidad de hacerlo en el dictado normal de la materia, ante su extensión y necesidad de especialización.
- 2) Trabajar principios, bienes jurídicos y escalas de valores diversos que confluyen en una misma situación jurídica.
- 3) Incentivar las relaciones interdisciplinarias.
- 4) Motivar la conciencia crítica sobre políticas legislativas supranacionales y decisiones jurisdiccionales y realizar estudios comparativos sobre pronunciamientos judiciales de otras jurisdicciones y de organismos internacionales.
- 5) Operar con categorías jurídicas de disciplinas diversas.
- 6) Capacitarse para intervenir en la elaboración de políticas públicas.
- 7) Estudiar la aplicación de las normativas procesales y su compatibilización con la Ley de Contrato de Trabajo, ampliando el campo de conocimiento, con miras a su capacitación para el ejercicio profesional.
- 8) Profundizar el estudio de las normativas adjetivas del trabajo, analizando la normativa específica de los sistemas de resolución de controversias que ofrece nuestro sistema local.
- 9) Lograr capacidad de análisis y juicio crítico sobre las relaciones de poder entre los empleadores, trabajadores y las asociaciones gremiales de trabajadores.

3. Contenidos

UNIDAD PRIMERA.

- 1) Introducción. 2) El sistema de fuentes en Derecho del Trabajo. 3) Reglas generales y especiales, su compatibilidad. 4) Antecedentes. 5) Contenido. 6)



Principios del proceso laboral. 7) Panorama de la conflictividad laboral y sus fundamentos. 8) Panorama actual. 9) Fundamentos. 10) Necesidad de una justicia del trabajo. 11) Principios. 12) La reforma laboral y la implicancia en el campo adjetivo

UNIDAD SEGUNDA.

Ley 7987.

1) La supletoriedad y complementariedad con el Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba. 2) Reglas de competencia. Competencia material y territorial. 3) Notificación: tipos. Modo y término. Nulidad. Comparecencia y representación. 4) Incidentes: Trámite. Declaración de Nulidad. Modos de subsanar. Efectos. Trámite de petición de nulidad. Excepciones de artículo previo. 5) Prueba: Inversión de la prueba. Peritos. Testimonial. Inspección judicial. Recepción fuera de la sede del tribunal. Documentos no sellados. 6) Conciliación: Embargo preventivo. Demanda. Citación a las partes y terceros. Ofrecimiento de prueba. Diligenciamiento. 7) Juicio: Avocamiento y citación a las partes. Audiencia de vista de causa. Reglas. Suspensión. Medios técnicos auxiliares. Deliberación. Sentencia. Término fatal. 8) La reforma operada por la ley 10.596. El juicio declarativo abreviado de audiencia única. Jurisprudencia. Práctica con expediente.

UNIDAD TERCERA.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

1) Juicio Ejecutivo: Título ejecutivo. Preparación de la vía ejecutiva. Demanda ejecutiva. Excepciones. Trámite. Sentencia. 2) Juicio de Desalojo Laboral: Procedencia. Citación al demandado. Audiencia. Trámite. Sentencia. 3) Sanciones Administrativas: Apelación. 4) Procedimiento sumario. 5) Ejecución de sentencia.

UNIDAD CUARTA.

RECURSOS.

1) Reglas generales. Condiciones. Inadmisibilidad y rechazo. Competencia. 2) Recurso de reposición. Apelación. 3) Casación: Procedencia. Motivos. Interposición Informe. Anulación total o parcial. 4) Inconstitucionalidad: Procedencia. Trámite. 5) Queja: Procedencia. Interposición. Requerimiento. Resoluciones. Efectos.

UNIDAD QUINTA.



LEY 8015. INSPECCIÓN. SANCIONES. PROCEDIMIENTO.

1) Competencia. Inspección. Facultades. Citación y representación. Comparendo forzoso. 2) Sanciones: Procedimiento. 3) Procedimiento del Conflicto. 4) Procedimiento sobre accidentes y enfermedades: Solicitud. Junta Médica. Examen médico preocupacional (enfermedades preexistentes).

UNIDAD SEXTA

LEY 7565. CONFLICTOS LABORALES. CONCILIACIÓN. ARBITRAJE.

Ministerio de trabajo: Facultades y competencias. Conciliación Obligatoria. Arbitraje Obligatorio.

LEY 10461. LEY PROVINCIAL DE SERVICIOS ESENCIALES.

1) Servicios esenciales en ley provincial 10.461 y ley nacional 25.877. 2) Servicios mínimos. Comisión técnica. Trámite para calificación excepcional. Inobservancia de disposiciones (Sanciones). 3) Adhesión de municipios y comunas. 4) Ley 10326 (Código de Convivencia de la Prov. de Córdoba).

UNIDAD SEPTIMA.

RIESGOS DE TRABAJO.

Ley 10.456 Adhesión de la provincia de Córdoba. Convenio 83/2017 Alcances.

Aplicación de la Ley 27.348. Procedimiento ante Comisiones Médicas (Res. SRT 298/17 y 899/E/2017). Procedimiento para el Reconocimiento del Covid 19 como enfermedad profesional (DNU 367/2020 y Res. SRT. 38/2020 y 10/2021)

UNIDAD OCTAVA – LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA PRACTICA JUDICIAL

UNIDAD NOVENA - PREPARACION DEL TRABAJO MONOGRAFICO, TALLERES

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

DEFENSA DE MONOGRAFIAS.

4. Metodología de enseñanza

Dictado de clases magistrales; fomento de la participación activa; análisis de jurisprudencia; foros; debates y talleres. Todo el material es compartido en el aula virtual de la materia. Disponibilidad para consultas posteriores mediante correo electrónico y grupos creados a tales fines para garantizar la interacción, el



compromiso y el aprovechamiento de las herramientas digitales para un aprendizaje eficaz en entornos virtuales.

5. Metodología de Evaluación

Los alumnos y alumnas deben asistir al 80 % de las clases y presentar y defender un trabajo monográfico final.

6. Bibliografía Obligatoria

AA.VV: - El Procedimiento Declarativo Abreviado por Laboralistas – Directoras

Frescotti Paula Andrea y Mimessi Valeria Elisa – Ed. Alveroni, 2021

ARESE, CÉSAR, Derecho de la Negociación Colectiva, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2008.

ARRIAZU, María Elena: La prueba en el Proceso Judicial Laboral – Ed. Erreius – Año 2021.

TOSELLI, CARLOS A; ULLA, ALICIA GRACIELA Código Procesal del Trabajo, Ley 7987, Ed. Alveroni, 3ra Edición Ampliada y Actualizada – Córdoba 2.022.

TOSELLI, CARLOS A Y MARIONSINI, MAURICIO A. Régimen Integral de Reparación de los Infortunios del Trabajo, Ed. Alveroni, 2da Edición Ampliada y Actualizada – Córdoba Octubre de 2.017.

Bibliografía de consulta

AA.VV., Derecho colectivo del trabajo, La Ley, Buenos Aires, 1998.

Globalización, integración, dumping social y cláusulas sociales, editado por la oficina de publicaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas,

Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1998.

AA.VV – Negociación colectiva – Estudios en homenaje al profesor Emilio Morgado

Valenzuela, Oficina Internacional del Trabajo, Santiago de Chile, Octubre de

2.017.

ACKERMAN, MARIO E. - MAZA, MIGUEL ÁNGEL, Ley sobre riesgos del trabajo. Aspectos constitucionales y procesales, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1999.

“Relación y compatibilidad del art. 212 en la Ley de Contrato de Trabajo, con otras instituciones laborales y previsionales”, T.y.S.S., 1981.



Incapacidad temporaria y contrato de trabajo, Hammurabi, Buenos Aires, 1987.

La responsabilidad civil en la Ley de Riesgos del Trabajo, Hammurabi, Buenos Aires, 1998.

Riesgos del trabajo y accidentes y enfermedades inculpables, Rubinzal- Culzoni, Santa Fe, 2000.

ALTAMIRA GIGENA, RAÚL, "Reparación de los infortunios laborales", en Tratado de derecho del trabajo, Vázquez Vialard, Antonio (dir.), Astrea, Buenos Aires, 1983.

ALTAMIRA GIGENA, RAUL, E., BONETTO DE RIZZI, Nery, PIÑA, María Estela
Derecho Colectivo del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social, Derecho
Procesal del Trabajo, Derecho Internacional Público y Privado del Trabajo, Ed. La
Ley, Buenos Aires, 2.013

ANDRETICH, VALERIA - BARCOS, NÉSTOR - DÍAZ, SILVIA - DONIZZONI, MARIANA -
TOSELLI, CARLOS, "Sistema de negociación colectiva en la Argentina. Propuestas
para su modernización", ponencia presentada a las XII Jornadas Nacionales de
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Córdoba, 1995.

Director, AA VV, Nuevas Tecnologías, Presente y Futuro del Derecho del Trabajo,
Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2.019.

Director, AA VV, Código Procesal del Trabajo comentado, Rubinzal Culzoni
Editores, Santa Fe 2019.

ARESE, DE MANUELE, TOBAR, TRAJTEMBERG, TOSELLI, COPPOLETTA,
ZANGRANDI – Evolución y Revolución de los Derechos Laborales Colectivos,
Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, Marzo de 2.017.

BABACE, HÉCTOR, Introducción al estudio de las relaciones laborales en los
procesos

de integración, Fundación de Cultura Universitaria, Rosario, 1998.

BOF, JORGE A., Acciones tutelares de la libertad sindical, La Rocca, Buenos Aires,
1991.

BRAIN, DANIEL H., La reparación tarifada e integral ante el despido arbitrario,
Rubinzal Culzoni, Editores, Santa Fe, Octubre de 2.016.



Ley Procesal del Trabajo de la Provincia de Córdoba comentada, Advocatus, Córdoba, 2006.

CAPÓN FILAS, RODOLFO, Derecho del trabajo, Librería Editora Platense, Buenos Aires, 1998.

El nuevo derecho sindical argentino, 2a ed. rev. y act., Librería Editora Platense, Buenos Aires, 1993 y RODRIGUEZ DE DIB, Martha C: Huelga, Una visión desde los Derechos Humanos, Contexto, 2013.

CARBALLO MENA, César Augusto – Libertad Sindical, La perspectiva de los derechos fundamentales - Caracas, 2012.

CORTE NÉSTOR, El modelo sindical argentino. Nuevo régimen legal de las asociaciones sindicales, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1988.

Regulación de la huelga en los servicios esenciales, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1991.

CRISTALDO M., JORGE DARÍO, Armonización normativa laboral del Mercosur. Una propuesta unificadora, Asunción, Editora Litocolor, 2000.

DE DIEGO, JULIÁN ARTURO, Manual de derecho del trabajo y de la seguridad social, 2ª ed. act., Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1998.

Manual de riesgos del trabajo, 2a ed. act., Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1996.

DE LA CUEVA, MARIO, El nuevo derecho mexicano del trabajo, Porrúa, México, 1974.

DEVEALI, MARIO L., Tratado de derecho del trabajo, La Ley, Buenos Aires, 1966.

ERMIDA URIARTE, OSCAR, Apuntes sobre la huelga, 2a ed., Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1996.

La flexibilidad, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2000.

La flexibilización de la huelga, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1999.

Sindicatos en libertad sindical, 2a ed., Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1999.

ETALA, CARLOS ALBERTO, Contrato de trabajo. Ley 20.744 (t.o. según decreto 390/76), Astrea, Buenos Aires, 1998.



FALCÓN, ENRIQUE M. - TRIONFETTI, VÍCTOR, Conciliación laboral, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1997.

FAURE, RAÚL, Código Procesal del Trabajo de la Provincia de Córdoba, Marcos Lerner Editora Córdoba, Córdoba, 1991.

FELDMAN, ISAÍAS, La duración del trabajo, Librería Editora Platense, La Plata, 1987.

FERREIROS, Estela – Daño producido por el Despido y su Reparación, Hammurabi 2009.

GELBER, TEODORO, Acciones civiles del trabajador en el régimen de la ley 24.557 (L.R.T.), Hammurabi, Buenos Aires, 1998.

GOLDIN, ADRIÁN, El trabajo y los mercados. Sobre las relaciones laborales en la Argentina, Eudeba, Buenos Aires, 1997.

GRISOLIA, JULIO A., Derecho del trabajo y de la seguridad social, 2a ed. act., Depalma, Buenos Aires, 2001.

GUISADO, HÉCTOR CÉSAR, “El tope de la indemnización por despido en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, D.T., t. 2000-A.

HERRERA, ENRIQUE, “Extinción del contrato de trabajo por incapacidad del trabajador”, D.T., 1984-B.

ITURRASPE, FRANCISCO, Dossier sobre condiciones y medio ambiente de trabajo, CYMAT, Cuadernos Electrónicos, Caracas, 1999.

JAVILLIER, JEAN-CLAUDE, Droit Du Travail, 5a ed., L.G.D.J., 1995.

JUÁREZ DOVER, J. A. - ALTAMIRA GIGENA, RAÚL - SAPPÍA, JORGE JERÓNIMO, Régimen de contrato de trabajo. Informe laboral, Córdoba, 1977.

KASKEL, WALTER - DERSCH, HERMANN, Derecho del trabajo, traducción de E. Krotoschin, Depalma, Buenos Aires, 1961.

KROTOSCHIN, ERNESTO, Instituciones de derecho del trabajo, Depalma, Buenos Aires, 1968.

LESCANO, Eduardo J., CALVIMONTE, Beatriz – Derecho del Trabajo, Interpretación Judicial, Advocatus, 2006

LÓPEZ, GUILLERMO A. F., Derecho de las asociaciones sindicales, La Ley, Buenos Aires, 1998.



- MACHADO, José Daniel, OJEDA, Raúl Horacio, Tutela Sindical, Estabilidad del Representante Gremial, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2006
- MANTERO ALVAREZ, Ricardo, Límites al Derecho de Huelga, Ediciones Jurídicas Amalio M. Fernández, Montevideo, 1992
- MARC, JORGE ENRIQUE, Derecho colectivo del trabajo, Zeus Editora, Rosario, 1972.
- MASCARO NASCIMENTO, AMAURI, Teoría general del derecho del trabajo, LTR Editora, Sao Paulo, 1999.
- MAZA, MIGUEL ÁNGEL - SLAPAK, CARLOS, Enfermedades del trabajo, 2a ed. corr. y aum, La Rocca, Buenos Aires, 1993.
- OLIVA FUNES, JORGE E. - SARACHO CORNET, TERESITA N., Conflictos colectivos, huelga y emergencia económica, Depalma, Buenos Aires, 1992.
- OSTOICH, JOSÉ VICENTE M., Derecho procesal del trabajo, Mediterránea, Córdoba, 2000.
- PERRACHIONE, MARIO C., El recurso de casación en el proceso laboral de Córdoba, Advocatus, Córdoba, 1993.
- PODETTI, J. RAMIRO, "Anhelos de reforma del procedimiento civil", conferencia publicada en el Boletín del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina, 1949.
- POZZO, JUAN D., Manual teórico práctico de derecho del trabajo, Ediar, Buenos Aires, 1961.
- PRADO, PEDRO F., Ley General de Contrato de Trabajo de la República Argentina, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1980.
- RECALDE, HÉCTOR PEDRO, "Legislación laboral. Un movimiento continuo", D.T., 1998.
- RIFKIN, JEREMY, El fin del trabajo, Estado y Sociedad, Paidós, Buenos Aires, 1996.
- RODRÍGUEZ MANCINI, JORGE, La negociación colectiva, Astrea, Buenos Aires, 1990. (DIR.), Curso del derecho del trabajo y de la seguridad social, 2a ed. act., Astrea, Buenos Aires, 1996.
- CONFALONIERI (H), JUAN A., Reformas laborales. Leyes 25.013, 25.165 y 25.250, Astrea, Buenos Aires, 2000.



ROJAS DE ANEZIN, ANA MARÍA, Código Procesal del Trabajo de Córdoba, Graziani Gráfica, Córdoba, 1995.

RUBIO, LUIS ENRIQUE - REINAUDI, LUIS, Código Procesal del Trabajo. Ley 7987, Marcos Lerner Editora Córdoba, Córdoba, 1991.

RUBIO, VALENTÍN, Reforma laboral. Ley 25.250, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2000.

Convenciones colectivas de trabajo, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2001.

RUPRECHT, ALFREDO J., Ley de Riesgos del Trabajo comentada, Zavalía, Buenos Aires, 1996.

RUSSOMANO, MOZART VÍCTOR - RUSSOMANO JÚNIOR, VÍCTOR - MAGELA ALVES, GERALDO, Consolidação das Leis do Trabalho Anotada, Editora Forense, Río do Janeiro, 1998.

SALA FRANCO, TOMÁS (DIR.), Derecho del trabajo, 11a ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 1997. ALBIOL MONTESIONOS, IGNACIO, Derecho sindical, 5a ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.

SARDEGNA, MIGUEL ÁNGEL, Ley de Contrato de Trabajo y sus reformas. Comentada, anotada, concordada, 7a ed., Editorial Universidad, Buenos Aires, 1999.

SCHICK, HORACIO, "Fracaso en la prevención, iniquidad en la reparación", XII Jornadas. Rioplatenses de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, libro de ponencias, Alveroni Ediciones, Córdoba, 2001.

Régimen de Infortunios Laborales, Leyes 27.348 y 26.773 - David Grinberg, Libros Jurídicos, 4ta. Edición Actualizada, Buenos Aires, Junio de 2.017.

SEGURA, ALEJANDRO ANÍBAL, Elementos del derecho colectivo de trabajo, Daniel Grinberg Libros Jurídicos, Buenos Aires, 1994.

SOMARE, JOSÉ ISIDRO - MIROLO, RENÉ R., Comentario a la Ley Procesal del Trabajo de la Provincia de Córdoba N° 7987, 2a ed. ampl. y act., Advocatus, Córdoba, 1998.

TISSEMBAUM, MARIANO, Las controversias del trabajo. La huelga y el lock out ante el derecho, Zavalía, Buenos Aires, 1952.

TOPET, PABLO - BARBOZA, RAMIRO - RIVAS, DANIEL, El convenio 142 en Argentina, Paraguay y Uruguay, Cinterfor/O.I.T., 2000.



TOSELLI, CARLOS A., "La discriminación en los empleos", Semanario Jurídico, N° 1353. "Necesidad de regulación de la huelga en los servicios esenciales", XII Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, libro de ponencias, Alveroni Ediciones, Córdoba, 2001.

Derecho del trabajo y de la seguridad social, t. 1 y 2, Alveroni Ediciones, 3ra.

Edición actualizada, Córdoba, 2009 y 2.010.

TOSELLI, CARLOS, FERRER, IGNACIO, GRASSIS, PABLO – Violencia en las Relaciones Laborales (Discriminación, Mobbing y Acoso Sexual) – Ed. Alveroni, 2007.

VASILACHIS DE GIALDINO, IRENE, Las condiciones de trabajo, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1986.

VÁZQUEZ VIALARD, ANTONIO, "Análisis de la L.R.T. a los cinco años de su aplicación", Revista de Derecho Laboral, 2001-II: Ley de Riesgos del Trabajo, Rubinzal- Culzoni, Santa Fe, 2001.

VON POTOVSKY, GERALDO, "Armonización de la legislación argentina con los convenios internacionales", D.T., 1974.

WWW.TRABAJO.GOB.AR

WWW.INFOLEG.GOB.AR

COMPENDIO DE FALLOS LABORALES DE LA CSJN.

7. Cronograma

Clase	Tema
1° clase	Ley 7987 – Introducción - Principios
2° clase	Audiencia de Conciliación y Prueba
3° clase	Audiencia de Vista de la Causa
4° clase	Sentencia
5° clase	Recursos
6° clase	Juicios Especiales



7° clase	Procedimiento Declarativo Abreviado
8° clase	Exclusión de Tutela Sindical
9° clase	Ley 8015 – Procedimiento ante Sec. de Trabajo
10° clase	Huelga en los Servicios Esenciales
11° clase	Procedimiento ante Comisión Médicas
12° clase	Inteligencia Artificial y Práctica Jurídica
13° clase	Taller para la Presentación de la Monografía
14° clase	Presentación de la Monografía
15° clase	Defensa Final

DR. CARLOS A. TOSELLI
Profesor Titular
Facultad de Derecho UNC

Verónica Díaz
Profesor Dictante
Facultad de Derecho UNC



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PROGRAMA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.